AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YESSICA ANDREA CHAVERRA LOZADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.526.620 — CONTRATO No. 1888-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	Durante el desarrollo de esta obligación realice la articulación con la secretaria de salud de la Gobernación del Tolima para conocer fechas, días y los municipios donde se realizara las ofertas de salud, desarrolle un visita a la Hospital San Rafael y a la clínica las Victorias de Espinal para establecer rutas de atención, específicamente cuando ocurra un traslado o atención por especialistas, visite a la Nueva EPS para el fortalecimiento de la rutas costos y gastos de firmantes que requieren la atención en cuidades principales, gestione una reunión con el coordinador de la Asmed Salud para la atención oportuna con especialistas que requieran los firmantes de paz, desarrolle y articule con a Secretaria de la Mujer para el acompañamiento a las mujeres firmantes de paz, para generar capacitaciones freten NO a la violencia de genero.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En esta obligación se realizó la orientación y articulación con Nueva EPS para la portabilidad de 8 de los municipios Espinal-Dolores-Ibagué- -Coyaima-Icononzo-Planadas PR y 3 PPR al municipio de Ibagué, articulación y acompañamiento de cita médica al señor S.S para la atención de especialistas como médico general, médico oftalmología PR, gestione con el coordinador de la Nueva EPS 12 autorización con médicos especialistas para la señora L.D, acompañe y gestione para la atención oportuna en la clínica las victorias del Espinal para el PR- E.L para su intervención quirúrgica, acompañamiento y gestión para PR en la entrega de muletas, realice 20 orientaciones con PRR,PR para afiliaciones y portabilidad de las EPS de cada municipio del Tolima, acompañamiento a PR con enfermedad de alto costo gestionando la atención en salud con especialistas, lidere la reunión con los enlace de discapacidad para revisión de la población que requiera el certificado de discapacidad, gestione y articule con las Secretarias del Adulto Mayor para el acompañamiento a la población de ETCR-LA FILA Y ETCR-EL OSO, para la implementación de actividades de fortalecimiento cognitivo, físico, social y emocional
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el desarrollo de esta obligación Se articulo y se acompañamiento de cita médica al señor S.S para la atención de especialistas como médico general, médico oftalmología PR, gestione con el coordinador de la Nueva EPS 12 autorización con médicos especialistas para la señora LD, acompañe y gestione para la atención oportuna en la clínica las victorias del Espinal para el PR- EL para su intervención quirúrgica, acompañamiento y gestión para PR en la entrega de muletas, asimismo gestione y articule con la Fuerza área de Melgar Tolima-batallón 18 para la implementación de brigada de salud en los ETCR- LA FILA Y ETCR- EL OSO, gestione con el Coronel del Batallón 18 la entrega de prótesis de miembro inferiores de 5 firmantes de paz, con la gerente del Hospital de Planadas se realiza el compromiso de la entrega de prótesis ocular, asimismo articule con ICBF reunión para establecer acciones frente a los casos de violencia infantil que esta presentando en el ETCR- EL OSO, desarrolle atenciones breves en orientaciones de salud en el municipio del Espinal.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género	Acompañamiento al señor S.S para la atención en crisis emocional, atención psicosocial breve del señor J.R y orientación para activación de rutas de atención, acompañe a 3 firmantes de paz en atenciones en proceso de duelo, oriente y active rutas de atención en salud mental.
5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	En el presente año en el mes de septiembre, se realizó una atencion para la aplicación del instrumento EMP y devolución de la misma.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	Articule con el Ministerio de Salud que todos los viernes realizar un mesa de trabajo para conocer las acciones y rendimiento de la misma, así mismo se le menciona a los facilitadores que para entrega de estos certificados de discapacidad, se le debe solicitar a los firmantes nuevamente la firma para la entrega de la misma.
7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia	El comité general realizado el día 31 de agosto 2023, realice la gestión con la secretaria de salud para implementar una jornada de capacitación en primeros auxilios psicológicos con los funcionaros y contratistas, así mismo es importante mencionar que la primera jornada del cuidado cuidador se realiza el día 26 de octubre.
8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente altema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto	En el presnete año, no me han sido solicitados informes o reportes relacionados con mi rol, sin embargo, desde dia 18 agosto 2023 hasta el 29 de septiembre se han implementado reuniones de equipo de profesionales de salud con nivel central de salud, para brindar efectividad en los procesos de salud.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Acompañamiento en el comité general y reincorporación para la implementación y ejecución ofertas de salud, fortalecimiento en el acompañamiento en adulto mayor, discapacidad, enfermedad de alto y población en general, también en septiembre participe en la capacitación de fortalecimiento de género.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YESSICA ANDREA CHAVERRA LOZADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.526.620	CONTRATO No.	1888-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a otras obligaciones generales contempladas en el contrato 1888 de 2023 se cumplio con la presentacion del Informe de actividades del periodo respectivo, se cumplio con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia y las demas obligaciones generales contenidas en el contrato.

YESSICA ANDREA CHAVERRA LOZADA Firmado digitalmente por YESSICA ANDREA CHAVERRA LOZADA

YESSICA ANDREA CHAVERRA LOZADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Diana Johana Trujillo Moncada

Firmado digitalmente por Diana Johana Trujillo Moncada
Fecha: 2023.09.30 17:47:23 -05'00'

NOMBRE(S) DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co